



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
 HUÁNUCO - PERÚ
 SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3882-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de agosto de 2019.

TRANSCRIPCIÓN
 En la fecha se ha expedido
 Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 462-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 05.AGO.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 481-2019-UNHEVAL/FOBST-D, del 05.AGO.2019, mediante el cual la Decana de la Facultad de Obstetricia, solicita la ratificación de la Resolución N° 175-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, del 02.AGO.2019, que resolvió lo siguiente: 1° DESIGNAR la Comisión de Concurso Público para Docentes Contratados 2019-II de la Facultad de Obstetricia, integrada por los docentes, cuyos nombres figuran en la parte resolutive; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; 2° DESIGNAR la Comisión de Concurso Público para Jefes de Práctica Contratados 2019-II de la Facultad de Obstetricia, integrada por los docentes cuyos nombres figuran en la parte resolutive; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que en la sesión ordinaria N° 34 de Consejo Universitario, del 06.AGO.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 175-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, del 02.AGO.2019, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0927-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 175-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, del 02.AGO.2019, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que resolvió lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. DESIGNAR la Comisión de Concurso Público para Docentes Contratados 2019-II de la Facultad de Obstetricia, integrada por los siguientes docentes; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán:

Dra. Digna Manrique De Lara Suarez	Presidente
Dr. Víctor Quispe Sulca	Miembro
Dra. Justina Isabel Prado Juscamaíta	Miembro
Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Accesitario
Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Accesitario

2. DESIGNAR la Comisión de Concurso Público para Jefes de Práctica Contratados 2019-II de la Facultad de Obstetricia, integrada por los docentes cuyos nombres figuran en la parte resolutive; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán:

Dra. Digna Manrique de Lara Suarez	Presidente
Dra. Nancy Castañeda Eugenio	Miembro
Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Miembro
Dra. Ibeth Caterine Figueroa Sanchez	Accesitario

2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Obstetricia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones que corresponda.

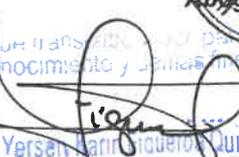
3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


DRA. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRACad
 VRInv AL OCI
 UTransparencia
 OCalidad DAySA
 FOBST DIGA URH SUEyC
 File Archivo


 Dra. Yersely K. Figueroa Quiñonez

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 - HUÁNUCO (062) 571003; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO
 PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
 14 AGO. 2019
 0.55